



Comodoro Rivadavia, 06 de Abril de 2011

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado **“Erótica, moral burguesa y revolución: el tango a través de la historia social y política argentina”** a cargo del Doctorando Gustavo Varela, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha formado el CUDAP: EXP_FHCS- SJB: 0059/2011 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas;

Que el mismo se organiza conjuntamente entre el equipo de la cátedra Historia Argentina I (Siglo XIX) y el equipo de cátedra de Filosofía e Historia, a cargo de las Profesoras Nélide Cristina Barile y María Laura Olivares, junto a colaboradores;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Seminario de Posgrado **“Erótica, moral burguesa y revolución: el tango a través de la historia social y política argentina”** a cargo del **Doctorando Gustavo Varela**, a llevarse a cabo durante los días 04,05,06,07 de mayo del año 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y por un total de 35 (treinta y cinco) horas reloj.

Art. 2º) Designar a la **Prof. Cristina Barile** y **Prof. María Laura Olivares** como coordinadoras académicas de la actividad.

Art. 3º) Notificar de la presente a los interesados.

Art. 4º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CDFHCS N° 21/2011

nvp
pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPS

Lic. Claudia Boicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.